

RESOLUCIÓN N° 173/2017

ACTA N° 22/2017

Nicolich, 26 de setiembre del 2017

VISTO: La opinión del Tribunal de Cuentas de la República en relación a la adquisición de combustibles, con cargo a fondos del 70% del Literal B de este Municipio.

RESULTANDO: Que la resolución N°22/2017 de este Municipio genera dudas en los Sres. Contadores Delegados en cuanto a la voluntad de órgano.

CONSIDERANDO: Que es necesario rectificar los términos para su mejor comprensión y transparencia.

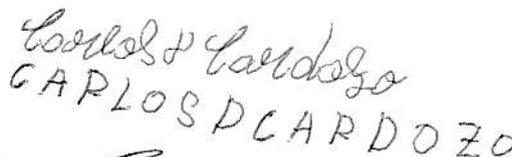
ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

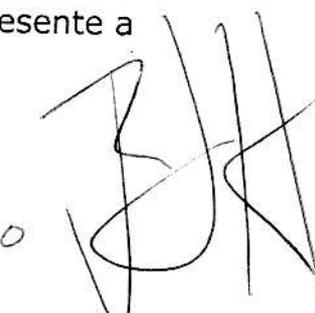
RESUELVE:

- 1) Rectificar la redacción dada al Numeral x de la resolución N°22/2017, el debió redactarse en los siguientes términos "Autorizar el gasto emergente de la adquisición de combustibles por parte de la Dirección General de Obras, por hasta un monto de \$1.088.052 con cargo al renglón 1.4.1 de este Municipio correspondiente al Compromiso de Gestión del 70% del Literal B".
- 2) Mantener en todos sus términos el resto de la resolución.
- 3) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros y ofíciase copia de la presente a 1010 Sistema Financiero Municipios.


Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich


CARLOS P. CARDOSO


Juan A. Morel


Ruben Moreno
Alcalde
Municipio Nicolich